



MODIFICACIÓN AL REGISTRO DE OPERACIÓN DE LICENCIA DE CALIBRACIÓN

Descripción del trámite:

La modificación de registro consiste en cambios como: denominación de la empresa, sede social, representante legal, dirección de notificaciones, teléfono, etc.

Base Legal:

Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto No. 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 522-99.

Resultado del trámite:

Resolución

Costo del trámite:

(Q0.00) Sin costo:

Tiempo estimado de la gestión:

Treinta (30) días.

Requisitos:

A continuación, se detallan los documentos que debe cargar al sistema, pueden ser originales emitidos en forma electrónica o copias digital en formato PDF, de manera separada, así mismo, todos los documentos a presentar deben de estar vigentes a la fecha:

- CAL-01 "Formulario de solicitud trámite de licencia de calibración"

Cambios	Persona individual o jurídica				Persona Jurídica	
	DPI	Patente de Comercio de Empresa	Patente de Comercio de Sociedad	RTU	Testimonio de la Escritura Constitutiva (con inscripción definitiva en el Registro Mercantil)	Acta de nombramiento Representante Legal (Vigente e inscrito en el Registro Mercantil)
Representante Legal	X			X		X
Denominación de la Empresa		X	X	X	X	
Sede Social		X	X	X		

Celdas marcadas con X son los documentos a presentar.



Descargar formulario:

Debe ser llenado, impreso, firmado y digitalizado para cargarlos al sistema en el espacio que le corresponde.

[CAL-01](#)

Pasos a seguir:

1. Al completar los documentos solicitados en los requisitos, debe continuar el trámite digitalmente en el siguiente link: <https://servicios.mem.gob.gt/>
2. Debe crear un usuario y contraseña (adherirse al sistema y a las notificaciones electrónicas), o si ya cuenta con usuario solamente debe ingresar al sistema.
3. Seleccione el tipo de trámite a realizar y cargue al sistema los documentos.
4. Verifique en su casillero y correo electrónico el resultado final de su gestión.